

por mas Acertado, Estando prompts por su parte a Concurrir  
 a tan gloriosa accion = La Ciudad haviendolo Oido tratado  
 y Conferido Reptio las devidas gracias al señor Condesdor por  
 su Christiana y misericordias muy propias de su zelo; y desean  
 de Contribuir por su parte a quanto Conducra al. Supro. Et tam  
 santo fin nombra por Comisarios a los señores Dn. Gerónimo Zaram  
 donay Dn. Francisco Letina Expedores para que Visiten a Dn.  
 Dn. señor y le den en nombre de esta Ciudad las devidas gracias  
 por el paternal Amor con que solicita el parto espiritual de sus Ovejas  
 deuiéndose al ynfluso de su eficacia la Misión que se está practican  
 do contan superabundante fruto de las Almas; y soliciten sauer por  
 este medio o los que tubiesen por combenientes, el Cauildo de la S.  
 Yglesia como tal, ha resuelto hacer alguna publica demostración y  
 de lo que ynquiriesen den quenta a esta Ciudad para en su Vista  
 Resolver con lo demas que lleuan entendido =

Diego Morales

Al memorial de Diego Morales Vecino de esta Ciudad y morador en  
 su Campo partido de la Calabera haciendo relacion que como peyto  
 e ynteligente a estado siuiendo a esta Ciudad en el empleo de mozo y  
 Arraz de la Encanizada tiempo de quarentay dos años, Cuya ynteli  
 gencia adquirio en la asistencia que hizo a Andres Morales su Padre  
 ya difunto a quien despues de hauer servido en el referido empleo Lin  
 quenta y siete años le subcedio el suplicante por nombramiento de  
 esta Ciudad atendiendo a su ynteligencia y a los meritos de su Padre;  
 y haviendo Experimentado el que suplica las honrras y fauores que  
 a adquirido en hauerle servido entanto grado que aun en el tiempo  
 en que estubo ausentado, le nombro por ynterventor en sus cosas, como  
 el de Arraz siguió cumpliendo Exactamente su obligacion; como  
 es notorio; no haviendo caido en Culpa que le pudiora Excluir, peli  
 grando su buena Opinion, lo que no Contemplaua posible en su gran  
 deza; a estado en los años de Exteritidad trayendo amador bel  
 neficio de aquel Propio: y aora que ya florezon los efectos de su Ex  
 perienca; ha hallado la novedad de Otro Arraz a l parecer nombra  
 do por esta Ciudad a quien suplica se digne mantenerle en el  
 empleo que ha exercido el suplicante tantos años; sin permi  
 tir descaezca su buena Opinion = y llegada la Conferencia a l. Señor  
 Dn. Francisco Fontes Expedor Dido es de dictamen que a Diego Mora  
 les se le restitua a su empleo de Arraz así por su conocida ynteligencia  
 como por estar pendiente su estimacion en el despojo que se le hizo co  
 mo si tiene manifestado antecedente mente y delo contrario protesta  
 los daños que se Ocasionasen al Propio y pequera de la Canizada  
 por falta de practica y conocimiento en el que se a nombrado y que l  
 corran de quenta de quien así lugar = La Ciudad haviendolo  
 Oido y Conferido Acordó se guarde lo Resuelto en esta razon =  
 Excepto los señores Dn. Joseph Prieto: Dn. Josef S. Gomez de la Calle  
 y Dn. Francisco Fontes Expedores que no vienen en este Acuerdo  
 do por lo que an manifestado en la Conferencia =

Matamoras La Sarsa

La Ciudad acuerda que los Caualleros Comisarios de

